	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00
CONTRATO N°	043-00-G-CACOM4-GRUAL-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26-03-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO AGRÍCOLA DEL CACOM-4.	
VALOR DEL CONTRATO	$22.000.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate No. 4	
CONTRATISTA	TRABAJOS RAPIDOS S.A.S.	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	T1 CORTES ROZO JORGE ALEXANDER	
FORMA DE PAGO	Se efectuará un pago total, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) del CACOM-4.	

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
29 De Agosto de 2025	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00
	5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, hasta el 29 de agosto de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.	
GARANTIA CONTRACTUAL	**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO SA **No. POLIZA:** 21-46-101113448 **AMPAROS:** **Cumplimiento del contrato** **Vigencia:** DESDE 26/03/2025 - HASTA 28/02/2026 **Valor asegurado**: $ 4,400,000.00 **Calidad del servicio:** **Vigencia:** DESDE 29/08/2025 - HASTA 29/11/2025 **Valor asegurado**: $ 6,600,000.00 **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** **Vigencia:** DESDE 26/03/2025 - HASTA 29/08/2028 **Valor asegurado**: $ 1,100,000.00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO SA **No. POLIZA:** 21-54-101014751 **Predios, labores y operaciones** **Vigencia:** desde 26/03/2025 hasta 29/08/2025 **Valor asegurado:** $284.700.000,00 **Daño emergente y lucro cesante:** **Vigencia:** desde 26/03/2025 hasta 29/08/2025 **Valor asegurado:** $284.700.000,00 **Perjuicios extrapatrimoniales** **Vigencia:** desde 26/03/2025 hasta 29/08/2025 **Valor asegurado:** $284.700.000,00 **Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontra-tistas** **Vigencia:** desde 26/03/2025 hasta 29/08/2025 **Valor asegurado:** $284.700.000,00 **Amparo patronal** **Vigencia:** desde 26/03/2025 hasta 29/08/2025 **Valor asegurado:** $284.700.000,00 **Vehículos propios y no propios** **Vigencia:** desde 26/03/2025 hasta 29/08/2025 **Valor asegurado:** $284.700.000,00	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00

El día 04 de abril de 2025, en el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, se reunieron el señor OMAR RICARDO ORTIZ SANABRIA representante legal de la persona jurídica TRABAJOS RAPIDOS S.A.S., en su condición de contratista, y el señor T1. CORTES ROZO JORGE ALEXANDER supervisor del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO AGRÍCOLA DEL CACOM-4", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Jairo Vicente Gutiérrez Castañeda	Mecánico	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AGRICOLA MINITRACTORES, TRACTORES AGRICOLAS

RUBRO 02-02-02-008-007-01-5 REC- 10 Presupuesto estimado $22.000.000,00
(Se realizarán los trabajos de mantenimiento hasta agotar presupuesto)

ITEM 1: Mantenimiento cortacésped

Para el mantenimiento del cortacésped se realizarán las siguientes actividades:

- Cambio filtro de aire
- Cambio filtro de aceite
- Cambio filtro de combustible
- Cambio aceite de motor
- Cambio correa unidad de corte
- Cambio correo de trasmisión
- Cambio cuchillas de corte (3 cuchillas)
- Cambio filtros hidráulicos
- Servicio técnico general

ITEM 2: MANTENIMIENTO GUADAÑAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**
1.1	Diagnostico general para efectuar mantenimiento preventivo.
1.1.1	Lubricación de transmisión.
1.1.2	Limpieza descarbonamiento motor.
1.1.3	Limpieza y sincronización carburador
1.1.4	Revisión y engrase de cabezote
1.1.5	Limpieza filtro de gasolina y de aire
1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**
1.2.1	Carter del cigüeñal - cilindro
1.2.1.1	Cambio rodamientos ranurados de bolas 6201
1.2.1.2	Cambio retén 12X20X5
1.2.1.3	Cambio retén 12X32X7
1.2.1.4	Cambio cigüeñal, incluye biela

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00

1.2.1.5	Cambio juego de juntas cárter del cigüeñal y cilindro
1.2.1.6	Cambio de pistón y segmento de compresión (anillos)
1.2.1.7	Cambio cilindro con pistón, incluye segmento de compresión
1.2.1.8	Cambio segmento de compresión
1.2.2	**Mecanismo de arranque - silenciador**
1.2.2.1	Cambio resorte de tracción
1.2.2.2	Cambio juego placa protectora
1.2.2.3	Cambio empuñadura elastostart
1.2.2.4	Cambio cordón de arranque
1.2.2.5	Cambio resorte de retracción
1.2.2.6	Cambio tambor del cordón
1.2.2.7	Cambio trinquete
1.2.2.8	Cambio rejilla
1.2.2.9	Cambio bastidor de protección
1.2.2.10	Cambio rueda del starter
1.2.2.11	Cambio tapa del starter
1.2.2.12	Cambio junta del silenciador
1.2.2.13	Cambio silenciador incluye tornillos de sujeción
1.2.2.14	Cambio de bujía
1.2.3	**Sistema de encendido**
1.2.3.1	Cambio volante
1.2.3.2	Cambio módulo de ignición
1.2.3.3	Cambio cable, resorte con patas y enchufe de bujía
1.2.3.4	Cambio de embrague incluye anillo, arandela y tornillo cilíndrico
1.2.3.5	Cambio tambor del embrague
1.2.3.6	Cambio encendido de ignición y aparato de mando
1.2.4	**Carcasa del depósito**
1.2.4.1	Cambio carcasa del deposito
1.2.4.2	Cambio codo incluye abrazadera
1.2.4.3	Cambio cierre del depósito, cordón y gancho
1.2.4.4	Cambio tubo flexible, cabezal de aspiración y filtro gasolina
1.2.5	**Filtro de aire**
1.2.5.1	Cambio filtro de aire
1.2.5.2	Cambio tapa cubierta
1.2.5.3	Cambio caja del carburador
1.2.5.4	Cambio placa del filtro
1.2.5.5	Cambio carburador
1.2.5.6	Cambio kit carburador
1.2.5.7	Cambio tapa de la caja del carburador
1.2.6	**Carcasa del embrague - vástago**
1.2.6.1	Cambio carcasa del embrague

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00

1.2.6.2	Cambio rodamiento ranurado de bolas y anillo se seguridad
1.2.6.3	Cambio casquillo
1.2.6.4	Cambio vástago
1.2.6.5	Cambio tubo de alojamiento
1.2.6.6	Cambio árbol de accionamiento
1.2.6.7	Cambio caperuza
1.2.7	**Empuñadura de mando**
1.2.7.1	Cambio empuñadura
1.2.7.2	Cambio cable bowden
1.2.7.3	Cambio empuñadura izquierda
1.2.7.4	Cambio acelerador
1.2.7.5	Cambio tubo flexible
1.2.7.6	Cambio manillar tubular
1.2.7.7	Cambio disco de apriete
1.2.7.8	Cambio tornillo de cierre, incluye cachueleado de requerirse.
1.2.7.9	Cambio rodamientos ranurados de bolas 6001 y 6001-z.
1.2.7.10	Cambio juego de piñones
1.2.7.11	Cambio caja reductora completa
1.2.7.12	Cambio tuerca seguridad con collar m12x1,5 izquierdo
1.2.7.13	Cambio rodamientos ranurados de bolas 6000 y 6202-2rs.
1.2.8	**Otros**
1.2.8.1	Cambio pernos, tuercas, tornillos, guasas, arandelas de cualquier parte del equipo. Incluye cachueleado de requerirse.

ITEM 3 – MANTENIMIENTO MOTOSIERRAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	**Mantenimiento preventivo motosierra**
1.1	**Diagnostico general para efectuar mantenimiento preventivo motosierra**
1.1.1	Lubricación de trasmisión
1.1.2	Limpieza y sincronización carburador
1.1.3	Descarbonar motor
1.1.4	Revisión sistema de corte del equipo
1.1.5	Limpieza de filtro de gasolina y de aire
1.1.6	Mantenimiento bomba de aceite; consta de desinstalación y limpieza de la bomba aceite, limpieza tubo flexible, cabezal de aspiración y pieza de unión del tanque de aceite hasta la bomba de aceite.
1.2	**Mantenimiento correctivo, incluye repuestos y mano de obra motosierra**
1.2.1	**Piezas motrices**
1.2.1.1	Cambio de pistón y segmento de compresión (anillos)
1.2.1.2	Cambio cilindro con pistón, incluye segmento de compresión

1.2.1.3	Cambio segmento de compresión
1.2.1.4	Cambio cigüeñal, incluye biela
1.2.1.5	Cambio cubeta del cigüeñal
1.2.1.6	Cambio rodamientos ranurados de bolas
1.2.1.7	Cambio juego de juntas, incluye retenes.
1.2.1.8	Cambio de bujía
1.2.2	**Carcasa del motor**
1.2.2.1	Cambio tubo flexible y cabezal de aspiración tanque combustible
1.2.2.2	Cambio cierre depósito de aceite
1.2.2.3	Cambio cierre deposito combustible
1.2.2.4	Cambio engranaje recto
1.2.2.5	Cambio tornillo tensor
1.2.2.6	Cambio pieza de apriete
1.2.2.7	Cambio cubierto
1.2.3	**Bomba de aceite**
1.2.3.1	Cambio bomba de aceite
1.2.3.2	Cambio tubo flexible y cabezal aspiración bomba de aceite
1.2.3.3	Cambio pieza de unión y anillo de junta circular
1.2.3.4	Cambio sinfín
3.2.3.5	Cambio resorte
1.2.4	**Embrague**
1.2.4.1	Cambio de embrague; incluye, resortes de tracción del embrague
1.2.4.2	Cambio resorte de tracción embrague; consta de tres piezas
1.2.4.3	Cambio arandela de cubierta
1.2.4.4	Cambio jaula de agujas
1.2.4.5	Cambio piñón de la cadena
1.2.4.6	Cambio arandela
1.2.4.7	Cambio arandela de seguridad
1.2.5	**Protector - freno de cadena**
1.2.5.1	Cambio protector salvamanos
1.2.5.2	Cambio carcasa del ventilador
1.2.5.3	Cambio muelle laminado
1.2.5.4	Cambio cinta de freno
1.2.5.5	Cambio resorte de tracción freno de cadena
1.2.5.6	Cambio tapa del piñón de cadena
1.2.5.7	Cambio garra de tope
1.2.5.8	Cambio listón de deslizamiento
1.2.5.9	Cambio pieza retenida de cadena
1.2.6	**Silenciador**
1.2.6.1	Cambio silenciador

1.2.6.2	Cambio chapa de refrigeración
1.2.6.3	Cambio junta
1.2.7	**Sistema de encendido**
1.2.7.1	Cambio volante, incluye tuerca con collar
1.2.7.2	Cambio módulo de ignición, tubo flexible de aislamiento, resorte con patas y enchufe de bujía.
1.2.7.3	Cambio cable de masa
1.2.7.4	Cambio de cableado y accesorios
1.2.8	**Carcasa del ventilador con mecanismo de arranque**
1.2.8.1	Cambio carcasa del ventilador
1.2.8.2	Cambio casquillo
1.2.8.3	Cambio segmento
1.2.8.4	Cambio resorte retracción
1.2.8.5	Cambio tambor del cordón
1.2.8.6	Cambio empuñadura elastostart
1.2.8.7	Cambio trinquete más resorte
1.2.8.8	Cambio placa protectora
1.2.9	**Filtro de aire**
1.2.9.1	Cambio placa de asiento
1.2.9.2	Cambio junta
1.2.9.3	Cambio carburador
1.2.9.4	Cambio kit carburador
1.2.9.5	Cambio carcasa del filtro
1.2.9.6	Cambio filtro aire
1.2.9.7	Cambio varilla del cebador
1.2.9.8	Cambio tapa de la caja del carburador
1.2.9.9	Cambio cierre
1.2.10	**Carcasa de la empuñadura**
1.2.10.1	Cambio carcasa de la empuñadura
1.2.10.2	Cambio acelerador
1.2.10.3	Cambio palanca de bloqueo
1.2.10.4	Cambio de bomba de combustible
1.2.10.5	Cambio aireación del deposito
1.2.10.6	Cambio pieza de unión y tubo flexibles
1.2.10.7	Cambio de contacto
1.2.10.8	Cambio varillaje del acelerador
1.2.10.9	Cambio codo
1.2.10.10	Cambio cubierta de la empuñadura
1.2.11	**Otros**
1.2.11.1	Cambio pernos, tuercas, tornillos, guasas, arandelas de cualquier parte del equipo. Incluye cachueleado de requerirse.

1.2.11.2	Cambio de cadena
1.2.11.3	Cambio de espada

ITEM 4:
Para el mantenimiento de las sopladoras se realizarán las siguientes actividades:

ITEM 4: MANTENIMIENTO SOPLADORAS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	**Mantenimiento preventivo sopladora**
1.1	**Diagnostico general para efectuar mantenimiento preventivo sopladora**
1.1.1	Limpieza y sincronización carburador
1.1.2	Descarbonar motor
1.1.3	Revisión sistema de encendido
1.1.4	Limpieza de filtro de gasolina y de aire
1.1.5	Mantenimiento consistente en limpieza de la bomba de presión
1.2	**Mantenimiento correctivo, incluye repuestos y mano de obra sopladora**
1.2.1	Cambio rodamientos - incluye retenes
1.2.2	Cambio juego de juntas
1.2.3	Cambio cigüeñal, incluye biela
1.2.4	Cambio de pistón y segmento de compresión (anillos)
1.2.5	Cambio cilindro con pistón, incluye segmento de compresión
1.2.6	Cambio segmento de compresión
1.2.7	Cambio de bujía
1.2.8	Cambio cable, resorte con patas y enchufe de bujía
1.2.9	Cambio tapa del starter
1.2.10	Cambio resorte de tracción
1.2.11	Cambio empuñadura elastostart
1.2.12	Cambio cordón de arranque
1.2.13	Cambio tambor del cordón
1.2.14	Cambio trinquetes
1.2.15	Cambio silenciador incluye tornillos de sujeción
1.2.16	Cambio tapa filtro
1.2.17	Cambio filtro
1.2.18	Cambio portafiltro
1.2.19	Cambio bloqueos a presión tapa filtro
1.2.20	Cambio carburador
1.2.21	Cambio kit carburador
1.2.22	Cambio botón giratorio
1.2.23	Cambio volante, incluye tuerca con collar
1.2.24	Cambio módulo de ignición
1.2.25	Cambio arnés completo

1.2.26	Cambio bombil
1.2.27	Cambio ventilador
1.2.28	Cambio depósito de combustible
1.2.29	Cambio tubo flexible, cabezal de aspiración tanque combustible
1.2.30	Cambio conjunto cierre del depósito combustible
1.2.31	Cambio empuñadura de mando
1.2.32	Cambio conjunto de cableado
1.2.33	Cambio acelerador
1.2.34	Cambio manguera flexible
1.2.35	Cambio abrazaderas (dos)
1.2.36	Cambio tubo intermedio
1.2.37	Cambio tubo de soplado
1.2.38	Cambio pernos, tuercas, tornillos, guasas, arandelas de cualquier parte del equipo. Incluye cachueleado de requerirse.

ITEM 5: MANTENIMIENTO COSTASETOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	**Mantenimiento preventivo cortaseto**
1.1	**Diagnostico general para efectuar mantenimiento preventivo cortaseto**
1.1.1	Limpieza y sincronización carburador
1.1.2	Descarbonar motor
1.1.3	Revisión de engrase de cabezote
1.1.4	Revisión sistema de corte del equipo
1.1.5	Limpieza de filtro de gasolina y de aire
1.2	**Mantenimiento correctivo, incluye repuestos y mano de obra cortaseto**
1.2.1	**Carter del cigüeñal - cilindro**
1.2.1.1	Cambio rodamientos ranurados de bolas
1.2.1.2	Cambio juego de juntas, incluye retenes.
1.2.1.3	Cambio cigüeñal, incluye biela
1.2.1.4	Cambio de pistón y segmento de compresión (anillos)
1.2.1.5	Cambio cilindro con pistón, incluye segmento de compresión
1.2.1.6	Cambio segmento de compresión
1.2.1.7	Cambio de bujía
1.2.2	**Mecanismo de arranque - carcasa de la empuñadura**
1.2.2.1	Cambio carcasa de la empuñadura
1.2.2.2	Cambio carcasa del ventilador
1.2.2.3	Cambio empuñadura elastostart
1.2.2.4	Cambio cordón de arranque
1.2.2.5	Cambio resorte de retracción del arranque
1.2.2.6	Cambio tambor del cordón

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00

1.2.2.7	Cambio trinquete
1.2.2.8	Cambio acelerador
1.2.2.9	Cambio cable bowden
1.2.2.10	Cambio palanca de bloqueo
1.2.2.11	Cambio interruptor de stop
1.2.2.12	Cambio cable del corta circuito
1.2.3	**Sistema de encendido y silenciador**
1.2.3.1	Cambio volante, incluye tuerca con collar
1.2.3.2	Cambio módulo de ignición
1.2.3.3	Cambio de embrague; incluye, resortes de tracción del embrague
1.2.3.4	Cambio resorte de tracción embrague; consta de dos piezas
1.2.3.5	Cambio encendido de ignición
1.2.3.6	Cambio silenciador incluye tornillos de sujeción
1.2.3.7	Cambio caja espiral
1.2.4	**Filtro de aire - brida intermedia**
1.2.4.1	Cambio filtro y antefiltro de aire.
1.2.4.2	Cambio tapa del filtro.
1.2.4.3	Cambio carburador
1.2.4.4	Cambio válvula choke
1.2.4.5	Cambio kit carburador
1.2.5	**Dispositivo de corte**
1.2.5.1	Cambio rueda dentada
1.2.5.2	Cambio disco de tope
1.2.5.3	Cambio de cuchilla 600 mm; dos (02) piezas
1.2.5.4	Cambio guía 600 mm
1.2.5.5	Cambio tornillo cilíndrico is - m5x16, arandela y casquillo 4,85mm; cantidad 5 de c/u
1.2.5	**Caja reductora, manillar tubular con protector salvamanos**
1.2.5.1	Cambio junta de la tapa de la caja reductora
1.2.5.2	Cambio manillar tubular con protector salvamanos
1.2.5.3	Cambio resorte de tracción
1.2.5.4	Cambio cinta de freno
1.2.5.5	Cambio tambor del embrague
1.2.6	**Depósito de combustible**
1.2.6.1	Cambio depósito de combustible
1.2.6.2	Cambio tubo flexible y cabezal de aspiración
1.2.6.3	Cambio cierre del deposito
1.2.7	**Otros**
1.2.7.1	Cambio pernos, tuercas, tornillos, guasas, arandelas de cualquier parte del equipo. Incluye cachueleado de requerirse.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA: 04-04-2025**	**HORA: 14:00**

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

a) El contratista se compromete aportar las pólizas requeridas en el contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, este es requisito previo para suscribir el acta de inicio.
b) Firmar el Acta de inicio, de común acuerdo con la Supervisión, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la firma y legalización del presente contrato.
c) En el acta de inicio se debe presentar la hoja de vida de un (01) operario con capacidades en tecnología de mantenimiento de equipo agrícola.
d) Dentro de los 5 días siguientes a la notificación de adjudicación, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ingresará a la base para ejecutar el contrato, con su respectivo diligenciamiento de estudio de seguridad, así mismo anexar los soportes de afiliación al sistema de seguridad social integral y ARL con nivel de riesgo 5.
e) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.
f) Dar cumplimiento a las condiciones, especificaciones señaladas en la Invitación Pública y en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.
g) Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
h) Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del objeto del contrato.
i) El CONTRATISTA se obliga a sostener los precios unitarios de los mantenimientos a realizar dentro de la ejecución del contrato.
j) Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
k) El personal encargado de la instalación de los repuestos deberá contar con los elementos de protección personal mínimos necesarios para ojos, cara, oídos, manos, brazos, piel, tronco, abdomen, pies, piernas y vías respiratorias.
l) El servicio de mantenimiento será a todo costo por lo que el contratista deberá planear y contar con los equipos y personal necesario para el óptimo funcionamiento de todos los equipos a intervenir.
m) Realizar mantenimientos, mediante órdenes de trabajo autorizadas por el supervisor del contrato, En caso de que el contratista preste un servicio o suministre un repuesto sin la autorización mencionada, este servicio o suministro debe ser asumido por él contratista.
n) El personal que permanezca dentro de la Unidad para la ejecución del contrato deberá encontrarse debidamente identificado.
o) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
p) Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR#$. Se debe
q) enviar tanto el archivo en pdf como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15- 01-05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.
r) El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 04-04-2025	HORA: 14:00

s) La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

t) Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

u) Construir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas de vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe de comunicar a la compañía de seguros.

v) El contratista debe dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBSERVACIONES

El contratista se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Se anexa certificado y planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social y hoja de vida de un (01) operario con capacidades en tecnología de mantenimiento de equipo agrícola.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



OMAR RICARDO ORTIZ SANABRIA
CONTRATISTA



T1. CORTES ROZO JORGE ALEXANDER
SUPERVISOR